

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha de la Resolución

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0333-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio Nº 102-2019-UNHEVAL-OCTI, dirigido al Rector, informa que la UNHEVAL-Facultad de Enfermería va a tener una movilidad internacional en el semestre I-2019 por lo que se solicita la designación del Mg. Johny Calderón Cahue como representante de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la UNHEVAL, para recepcionar a la señorita alumna Jessica Paola Rincon Hernandez de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, quien llega a las 9:00 p.m. al aeropuerto de Lima-Perú, por lo que solicita pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 213-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0249-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0046-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 2200-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario Nº 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, en vías de regularización, los días 21 y 22 de marzo de 2019, al docente Mg. JOHNY JOSÉ CALDERÓN CAHUE, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir a la alumna de la Universidad de Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia, Jessica Paola Rincón Hernández, que realizará movilidad académica internacional en la UNHEVAL. Por lo cual se le OTORGA pasajes (23.21.21) y una asignación económica de S/. 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO RECTOR(E)

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia CTI-DIGA-URH SUEyC-Egresos-Tesorería File-Archivo

Handwritten signature and stamp of Yersely K. Figueroa Quiñonez